

Proceso de Elección de representantes ante el MCP-ES Del Sector Organizaciones Basadas en la Fe Período 2025-2028

PRESENTA:

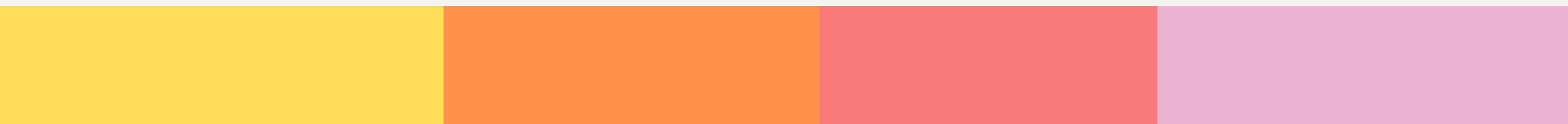
LCDA. MARTA ALICIA DE MAGAÑA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL MCP-ES

22 de abril de 2025

¿Qué es el MCP-ES?

Es el Mecanismo de Coordinación de País – El Salvador, establecido bajo las directrices del Fondo Mundial para la lucha contra el VIH, la TB y la malaria.

Su objetivo es coordinar y articular la participación de todos los sectores clave en la respuesta nacional al VIH y la TB.



¿Qué es el MCP-ES?

Es un espacio multisectorial, inclusivo y transparente de toma de decisiones y supervisión.



¿Cuáles son sus funciones principales?

1



DIÁLOGO

Facilitar el diálogo entre sectores y garantizar la participación significativa.

2



ESTRATÉGIAS Y MONITOREO

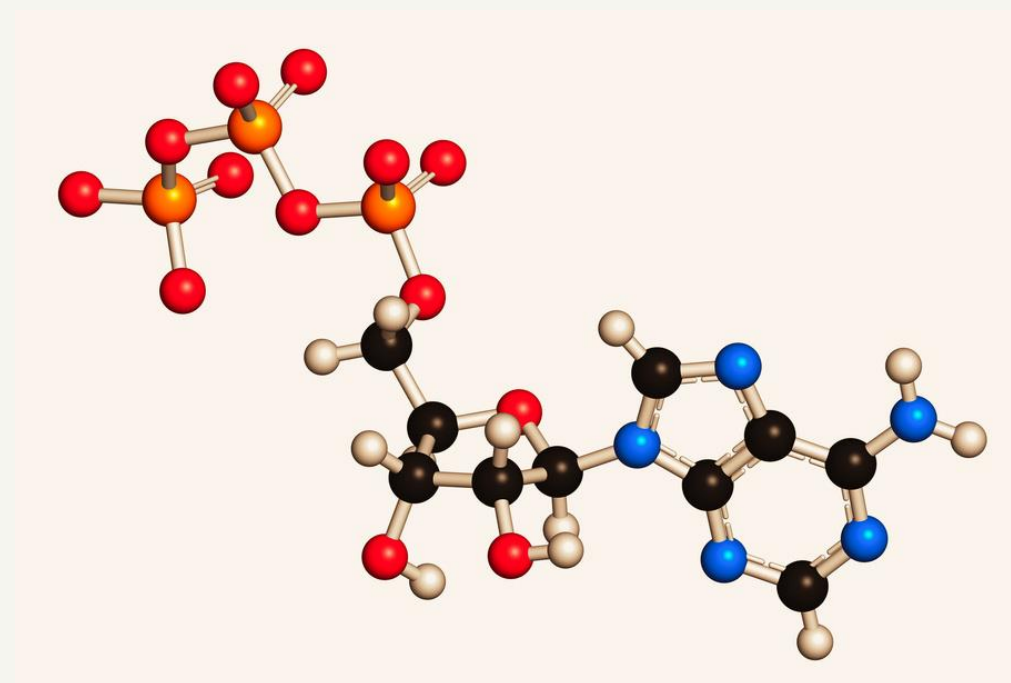
Proponer y validar estrategias, monitorear el desempeño del financiamiento del Fondo Mundial.

3



SUPERVISAR/RENDICIÓN DE CUENTAS

Supervisar la ejecución de subvenciones y promover rendición de cuentas



¿Cómo se compone el MCP-ES?

SECTORES REPRESENTADOS

Gubernamental (6 representantes)
No Gubernamental (8 representantes)
Organismos internacionales multilaterales y bilaterales (2 representantes)

SUBSECTORES DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL

Personas con VIH, personas afectadas por TB
Poblaciones clave (HSH, mujeres trans, trabajadoras sexuales)
ONGs nacionales e internacionales
Organizaciones basadas en la fe
Sector privado
Sector académico

Derechos de los miembros

Ser tratados como socios igualitarios.

Participar en todas las sesiones de la Asamblea.

Proponer candidatos a los comités.

Recibir y acceder a toda la información relevante.

Elegir y ser elegidos en el Comité Ejecutivo.

Derecho a voz y voto (según el caso).

Responsabilidades de las organizaciones miembros

Nombrar una persona delegada (propietaria y suplente).

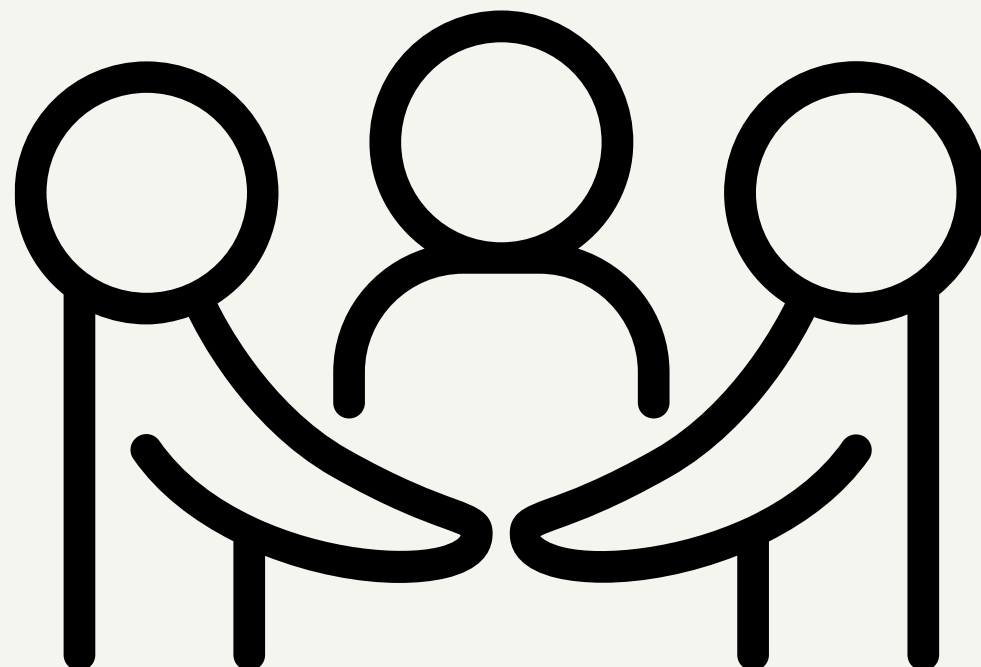
Acompañar y apoyar a su delegado(a).

Informar a su sector sobre el trabajo del MCP-ES.

Participar activamente en las sesiones.

Asegurar representación ética y transparente

RESPONSABILIDADES DEL DELEGADO(A)



Participar en las reuniones y en al menos un comité.

Leer, analizar y opinar sobre documentos clave.

Informar a su institución y subsector.

Participar en procesos de formación obligatorios.

Representar los intereses del subsector que le eligió.

Principales órganos y funcionamiento

Asamblea General: se reúne al menos una vez al mes.

Comité Ejecutivo: presidencia, vicepresidencia, secretaría y Dirección Ejecutiva.

Comités permanentes: Propuestas, Comunicación y Capacitación, Monitoreo Estratégico, Ética.

Decisiones: se toman por consenso o mayoría; se exige quórum y transparencia.

¿Qué debe saber un nuevo miembro?

-
- Su mandato es de tres años, renovable una sola vez de forma consecutiva.
 - Tiene deber de participación, información y consulta constante con su sector.
 - Debe evitar conflictos de interés y actuar en armonía con el marco ético y reglamentario.
 - La falta de participación puede conllevar sanciones.
-

Recomendaciones finales para nuevos representantes

- Asistir puntualmente a todas las sesiones.
 - Mantener contacto con las organizaciones que representa.
 - Leer previamente los documentos enviados.
 - Promover la transparencia en la toma de decisiones.
 - Participar activamente en las comisiones.
 - Solicitar apoyo al MCP-ES en caso de necesitar asistencia técnica o logística.
-

Espacio para preguntas y/o comentarios



SÍGUENOS



MCPELSALVADOR



MCPELSALVADOR



ELSALVADORMCP



MCPELSALVADORORG